Ley No. 98, que ordena transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1963.

G. O. No. 8820, del 25 de diciembre de 1963

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

NUMERO: 98

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.– Se ordenan las siguientes transferencias dentro del Fondo General de la Ley de Gastos Públicos para el año 1963:

DEL: CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

11401	ATENCIONES VARIAS (F.A.D.):		RD$ 8,475.42
G-11401-B	Otros Gastos Varios:	RD$ 8,475.42	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

10410	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$70,000.00
G-10410-Z	Pago Deudas de Años Anteriores	RD$70,000.00	
10420	EMBAJADAS Y LEGACIONES:		RD$278,150.00
G-10420-B	Otros Gastos Corrientes	RD$278,150.00	

10430	CONSULADOS:		RD$ 50,000.00
G-10430-B	Otros Gastos Corrientes	RD$ 50,000.00	

CAPITULO IX

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA

40105	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$ 27,500.00
G-40105-Z	Deudas de años Anteriores:	RD$ 27,500.00	

CAPITULO X

SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31110	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO		RD$ 6,000.00
G-31110-A	Servicios Personales:	RD$ 6,000.00	
31210	LABORATORIOS PUBLICOS:		RD$ 1,600.00
G-31210-A	Servicios Personales:	RD$ 1,600.00	
31220	DIVISION DE MALARIOLOGIA:		RD$ 14,097.50
G-31220-A	Servicios Personales:	RD$ 14,097.50	
31310	HOSPITALES DEL ESTADO:		RD$ 29,330.00
G-31310-A	Servicios Personales:	RD$ 20,000.00	
G-31310-C	Adquisición de Propiedades:	RD$ 9,330.00	
		RD$ 29,330.00	
31320	MATERNIDADES:		RD$ 8,598.30

G-31320-A	Servicios Personales:	RD$ 8,598.30	
31330	SANATORIOS:		RD$11,380.50
G-31330-A	Servicios Personales	RD$11,380.50	
31410	DISPENSARIOS ANTI-TUBERCULOSOS:		RD$ 1,000.00
G-31410-A	Servicios Personales:	RD$ 1,000.00	
31610	SERVICIO NACIONAL DE SALUD:		RD$ 24,444.36
G-31610-A	Servicios Personales:	RD$ 24,444.36	
32110	SERVICIO NACIONAL DE PREVISION Y ASISTENCIA SOCIAL:		RD$ 5,105.00
G-32110-A	Servicios Personales:	RD$ 5,105.00	
32410	INSTITUTOS:		RD$ 2,313.00
G-32410-A	Servicios Personales:	RD$ 2,313.00	
32510	CENTRO DE GERIATRIA Y ASILO DE ANCIANOS "SAN FCO. DE ASIS":		RD$ 2,000.00
G-32510-A	Servicios Personales:	RD$ 2,000.00	
			RD$539,994.08

AL:

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

11400	FUERZA AEREA DOMINICANA:		RD$ 8,475.42
G-11400-B	Otros Gastos Corrientes:	RD$ 8,475.42	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

10545	DIRECCION GENERAL DE LA CEDULA DE IDENTI–DAD PERSONAL:		RD$650.00
G-10545-C	Adquisición de Propiedades	RD$ 650.00	
12300	POLICIA NACIONAL		RD$ 9,050.62
G-12300-E	Construcciones y Mejoras Permanentes	RD$9,050.62	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10140	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		RD$125,000.00
G-10140-B	Otros Gastos Corrientes:	RD$125,000.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS

50519	REGALIA PASCUAL AÑO 1963:		RD$300,000.00
G-50519-A	Servicios Personales:	RD$300,000.00	

CAPITULO X

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD Y PREVISION SOCIAL

31120	OBLIGACIONES INTER-NACIONALES:	RD$ 3,855.00

G-31120-F	Para el Pago de Obligaciones Internacionales:	RD$3,855.00	
31310	HOSPITALES DEL ESTADO:		RD$5,475.00
G-31310-B	Mantenimiento y Atenciones:	RD$5,475.00	
31610	SERVICIO NACIOANL DE SALUD:		RD$87,488.04
G-31610-B	Atenciones Varias:	RD$87,488.04	
			RD$539,994.08

DADA y PROMULGADA por el Triunvirato, en el Palacio Nacional, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de diciembre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Publíquese en la Gaceta Oficial para su conocimiento ycumplimiento.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal — Manuel E. Tavares Espaillat

Ley No. 99, que suspende temporalmente los derechos consagrados en el Art. 8, inciso 2, letras b), d) y e) de la Constitución vigente.

G. O. No. 8820, del 25 de diciembre de 1963

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO
En Nombre de la República

NUMERO: 99

CONSIDERANDO que existe en el país un estado de emergencia a causa de las actividades Castro-Comunistas y se pretende